



FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL, SUBDIRECTOR GENERAL DE DIÁLOGO CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE PROTECTORADO DE LA ONCE

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, en reunión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2025, se ha dado por informada del Acuerdo CEP.16/2025-3.2, de 15 de octubre de 2025, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, cuyo extracto figura a continuación:

Acuerdo CEP.16/2025-3.2, de 15 de octubre, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, "LANZAMIENTO Y FINALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA".

.....

"2º.- Aprobar el lanzamiento de los productos de lotería instantánea, que se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
<i>El gato de la fortuna electrónico</i>	<i>E-2026-01</i>	<i>«Con mecánica números ganadores en cinco oportunidades» a un euro, clase 2</i>	<i>07/01/2026</i>
<i>Las mil y una noches electrónico</i>	<i>E-2026-02</i>	<i>«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 11</i>	<i>07/01/2026</i>
<i>Rasca Platinum electrónico 2026</i>	<i>E-2026-03</i>	<i>«Con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 5</i>	<i>07/01/2026</i>

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
<i>Las mil y una noches</i>	<i>F-2026-02</i>	<i>«Con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 10</i>	<i>07/01/2026</i>





Rasca Platinum 2026	F-2026-03	«Con tres áreas de juego y tres mecánicas» a diez euros, clase 4	07/01/2026
Fechas ganadoras	F-2026-08	«Con mecánica encuentra dos cantidades iguales en cinco oportunidades», a un euro, clase 1	07/01/2026

3º.- Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes, aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General el 15 de octubre de 2025, mediante acuerdo CEP.16/2025-3.1.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», la fecha de finalización del grupo de productos «Fechas ganadoras» (Apéndice F-2026-08) será el 11 de marzo de 2026. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados de dicho producto será el 10 de abril de 2026.

* * * * *

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 31 de octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015 el presente certificado se ha suscrito por el Secretario del Consejo de Protectorado de la ONCE, con el Visado del Presidente Suplente de la Comisión Permanente, cuyas firmas electrónicas figuran en este documento.

